



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 15 de abril de 2021

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número 00484021, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

- "1- ¿Cuál es el número existente de recursos de revisión presentados a la Sala Superior y el número de recursos de revisión resueltos desde la creación del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa? ¿Cuál es el porcentaje que se ha resuelto?*
- 2. ¿Cuál es el número existente de escritos iniciales de demanda recibidos y el número de sentencias emitidas por todas las salas regionales, desde la creación del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa? ¿Cuál es el porcentaje que se ha resuelto?.*

En relación a lo anterior se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 14 de abril de 2021

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

En atención al escrito que recibimos el día 12 de abril del presente año, con número de folio 00484021, mediante el cual el recurrente solicita lo siguiente:

- "1- ¿Cuál es el número existente de recursos de revisión presentados a la Sala Superior y el número de recursos de revisión resueltos desde la creación del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa? ¿Cuál es el porcentaje que se ha resuelto?
2. ¿Cuál es el número existente de escritos iniciales de demanda recibidos y el número de sentencias emitidas por todas las salas regionales, desde la creación del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa? ¿Cuál es el porcentaje que se ha resuelto?"

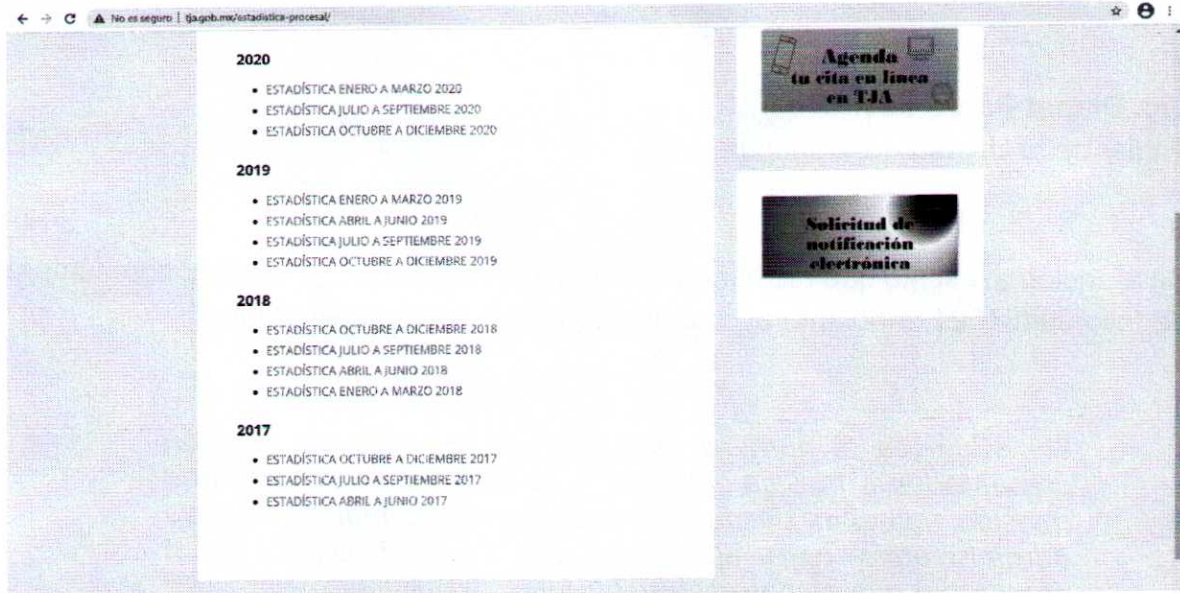
En relación a la información solicitada, y en base a lo que remiten las Salas Regionales, se proporcionan los datos solicitados.

Por reforma al artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, de conformidad con el decreto No. 96 de fecha 14 de marzo de 2017, publicado en el Periódico Oficial No. 035 del 17 de marzo del 2017, se instituye el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa** como Órgano Constitucional Autónomo.

El concentrado de la información estadística se encuentra a su disposición en nuestra página de internet, en el siguiente link <http://www.tja.gob.mx/estadistica-procesal/>, en el cual podrá tener acceso a la información solicitada dando click en el periodo que desee consultar.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA



Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO HIGUERA CASTRO
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN JURÍDICA,
NORMATIVIDAD Y ESTADÍSTICA

SALA SUPERIOR
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69